

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 2 de Abril)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 689

#### Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de los presos fugados Juan Martínez, Antonio Ruiz Fernández (a) Moyano, Agustín Navarro Pérez (a) Cristiano Nuevo, Pedro Gómez Aguilar (a) Rabaniche, Manuel López Teba y Francisco Rodríguez (a) Mendia, fugados de la cárcel de Santafe (Granada); el 1.º natural de Rear de Segtra (Jaén), hijo de José y María, de 48 años, soltero, vendedor ambulante, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz afilada, barba escasa, color trigueño y cara ovalada, tiene una cicatriz en el lado izquierdo de la cara; el 2.º natural de Valle de Aldalaje (Málaga), casado, de 28 años, hijo de Diego y María, estatura regular, cara redonda, nariz pequeña, pelo y cejas castaños y ojos pardos; el 3.º natural de Escursa (Granada), viudo, espartero, de 42 años, bajo de estatura, nariz gruesa, barba poblada, cara redonda, pelo y cejas negros, color natural; el 4.º natural de Alfacar (Granada), de 53 años, casado, tejedor, hijo de Pedro y María, pelo castaño, cejas oscuras, ojos melados, nariz regular, barba poblada, cara pequeña, color pálido, tiene una cicatriz en el pómulo izquierdo; el 5.º natural de Pinor Puente (Granada), de 32 años, soltero, hijo de José y Josefa, estatura regular, pelo y cejas negros, ojos pardos, y el 6.º natural de Granada, tejedor, soltero, de 31 años,

hijo de Francisco y Angeles, mediano de estatura, pelo y cejas negros, ojos melados, nariz y boca regulares, barba poblada, cara larga y color trigueño. Caso de ser habidos los pondrán á mi disposición. Tarragona 3 de Abril de 1900.—El Gobernador, Manuel Luengo.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 690

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

##### ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión ha señalado los días 10, 20 y 30, á las cuatro de la tarde, para celebrar sesión ordinaria durante el próximo mes de Abril. Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público. Tarragona 31 de Marzo de 1900.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 691

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Anuncio

La Dirección general de Contribuciones, en circular fecha 29 de Marzo próximo pasado, dice á esta Administración lo siguiente: «Los datos facilitados á esta Dirección general por gran número de Administraciones de Hacienda, referentes al impuesto que grava el consumo del gas y de la electricidad, demuestran palmariamente el error en que se hallan la mayor parte de los dueños de fábricas que producen los referidos fluidos para su uso exclusivo, considerándose exceptuados del pago de aquel impuesto, así como también de las cuotas que por contribución industrial deben satisfacer.—Comprendiendo esta Dirección general la urgente necesidad de evitar los perjuicios que al Tesoro se vienen irrogando con tan falsa creencia y deseando por otra parte no apelar á las medidas de rigor establecidas en ambos reglamentos, sin antes agotar los medios que la prudencia y

toda buena administración aconsejan, cuidará V. S. de hacer público en el Boletín oficial de esa provincia, y en los periódicos de mayor circulación en la localidad, el deber que tienen de tributar los aludidos fabricantes, y el decidido propósito de este Centro de castigar con la mayor severidad las faltas cometidas, si en el preciso término de diez días, contados desde la invitación que esas oficinas deben hacerles, no presentan las declaraciones para su liquidación, por los dos conceptos expresados, ó sea el parte de alta por a industria comprendida en los epígrafes 159 y 178, tarifa 3.ª de las anejas al reglamento de 28 de Mayo de 1896 modificados por Real orden de 12 de Mayo de 1897 (Gaceta de 22 id.) y la declaración jurada de las unidades de gas ó electricidad que de las producidas dediquen al alumbrado de sus casas ó establecimientos y deben tributar conforme al reglamento de 28 de Junio de 1898 ó según el vigente de 22 del actual, según la fecha á que el consumo de dichos fluidos se refiera.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de todos los fabricantes de gas y electricidad que existen en esta provincia y demás personas á quienes pueda interesar. Tarragona 2 de Abril de 1900.—El Administrador de Hacienda, Pablo Tello.

Núm. 692

#### Edicto de primera subasta de fincas

Don José Bofarull Soronellas, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda pública, Hago saber: Que por providencia del día de hoy dictada en méritos del expediente de apremio que me hallo instruyendo contra los deudores que luego se dirán por débitos de la contribución territorial y urbana del 1.º al 4.º trimestres del año 1898-99, se sacan á pública licitación por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan: Núm. 30.—Débito 25'36 pesetas.—Vicente Padró Balañá.—Una tierra La Sort, 800 pesetas. Núm. 38.—Débito 26'76 pesetas.—Juan Ribas Padró.—Una tierra Terras, 700 pesetas. Núm. 57.—Débito 11'70 pesetas.—Pedro M. Armengol Mestres.—Una tierra Saboya, 360 pesetas.

Núm. 64.—Débito 13'44 pesetas.—Juan Boada Casas.—Una tierra Mas Aleix, 1.620 pesetas. Núm. 79.—Débito 11'70 pesetas.—Sebastián Gatell Calaf.—Una tierra Altura, 360 pesetas. Núm. 86.—Débito 4'70 pesetas.—José López Domenech.—Una tierra Altura, 100 pesetas. Núm. 95.—Débito 19'77 pesetas.—Pablo Martí Calbet.—Una tierra Altura, 540 pesetas.

La venta en pública subasta de las anteriores fincas tendrá efecto en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 18 de Abril próximo, á las ocho de la mañana, por espacio de una hora, debiendo advertir al público en general para su conocimiento, las prevenciones siguientes:

- 1.ª Que con arreglo á instrucción pueden los deudores librar sus bienes si antes de cerrarse el remate satisfacen sus descubiertos de principal, recargos y costas.
- 2.ª Que la postura admisible será la que cubra las dos terceras partes del avalúo dado á cada finca, con preferencia siempre la postura que beneficie los intereses de los contribuyentes ejecutados.
- 3.ª Que los títulos de propiedad que éstos presenten se hallarán de manifiesto en esta Agencia, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin poder exigir ningunos otros, con la condición de que si se careciese de dichos títulos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán, del precio de la adjudicación, los gastos que hayan anticipado.
- 4.ª Que los rematantes quedan obligados á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas que se hallen debiendo los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas, y en la oficina de la Agencia deberán entregar la cantidad hasta completar el precio del remate, antes del otorgamiento de la escritura, según así lo preceptúan los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.
- 5.ª Que el embargo de las anteriores fincas lo ha hecho el Estado en méritos de la hipoteca privilegiada que sobre las mismas tiene con preferencia sobre cualquier otro acreedor para el cobro de la última anualidad del impuesto repartido y no satisfecho según así lo disponen los artículos 168, núm. 5.º y 218 de la vigente ley Hipotecaria. Lo que cumpliendo lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 de la instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, se anuncia al público para su conocimiento. Renau 31 de Marzo de 1900.—J. Bofarull.

## JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE TARRAGONA

*Proyecto de Escalafón de los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de esta provincia formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, aprobado por esta Junta en sesión de 13 de los corrientes para los efectos prevenidos en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública, correspondiente á los años económicos de 1896-97 y 1897-98.*

Antigüedad	Mérito	NOMBRES	SERVICIOS			MÉRITOS	TITULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
<b>Primera clase.—MAESTROS</b>									
1		José Llanes Esperanzi.	34	9	25	3.º	Superior.	Tortosa.	Cesa en 7 Octubre 1897.
1		Francisco Solé Mani.	49	10	20	»	Elemental.	Masroig.	
	2	Matías Carceller Catalán.	27	9	19	1.º, 2.º, 5.º y 6.º	Idem.	Montbrió Tarragona.	
3		Faustino Carceller Cardona.	60	1	0	»	Idem.	Fatarella.	Cesa en 15 Septiembre 1886.
3		Salvador Navarro Ciruelo.	37	10	28	»	Superior.	Reus	
	4	Mariano Crivellé Sentís.	22	11	24	1.º, 2.º, 3.º y 5.º	Idem.	Altafulla.	
5		<i>Juan Bautista Suñé Campolino.</i>	37	9	17	»	Idem.	Mora la Nueva.	Entra en 15 Septiembre 1896.
	6	Antonio Gilabert Sol.	32	2	24	2.º y 3.º	Normal.	Tortosa.	
7		Ramón Sales Vives.	37	0	9	»	Elemental.	Morera.	Cesa en 1.º Diciembre 1897.
7		<i>Ramón Cugat Serrano.</i>	38	8	0	3.º	Idem.	Bot.	Entra en 7 Octubre 1897.
	8	José Andreu Folch.	36	4	25	2.º y 6.º	Superior.	Tarragona.	
9		<i>Juan Vila Perelló.</i>	48	7	10	»	Elemental.	Margalef.	Entra en 1.º Diciembre 1897.
	10	Julián Alguacil Arambuso.	21	1	10	1.º, 2.º y 3.º	Superior.	Tortosa.	Cesa en 20 Abril 1897.
	10	<i>Pedro Ribera Cabré.</i>	13	5	4	1.º, 2.º y 6.º	Normal.	Constantí.	Entra en 20 id id.
<b>Segunda clase</b>									
1		Juan Bautista Suñé Campolino.	37	9	17	»	Superior.	Mora la Nueva.	Hasta 15 Sept. 96 que pasa á la 1.º
1		Sebastián Llurba Gomá.	37	1	15	1.º y 3.º	Idem.	Porrera.	
	2	Francisco Codorniu Torné.	38	9	7	2.º	Elemental.	Alcanar.	
3		José Roig Iborra.	35	8	22	»	Idem.	Espluga de Francolí.	Cesa en 24 Agosto 1896.
3		Esteban Llarch Sans.	37	1	22	»	Idem.	Prat de Compte.	
	4	Ramón Cugat Serrano.	38	8	0	3.º	Idem.	Bot.	Hasta 7 Octubre 97 que pasa á la 1.º
	4	Antonio Marcó Nolla.	27	2	11	2.º y 3.º	Superior.	Reus.	
5		Juan Vila Perelló.	48	7	10	»	Elemental.	Margalef.	Hasta 1.º Dbre. 97 que pasa á la 1.º
5		Jaime Pedro Aguadé Busquets.	30	2	18	»	Idem.	Tarragona.	
	6	Enrique Bages Codinach.	29	10	28	1.º y 2.º	Superior	Reus.	
7		José Robert Brunet.	33	11	24	»	Elemental.	Riera.	
	8	Juan Bautista Hierro Plá.	34	9	8	2.º	Idem.	Uldecona.	
9		<i>Bruno Bes Salvadó.</i>	34	0	17	»	Idem.	Miravet.	Entra en 24 Agosto 1896.
	10	Antonio Damián Subirats.	25	0	24	1.º y 2.º	Idem.	Roquetes.	Cesa en 5 Junio 1897.
	10	<i>Ramón Cluet Mora.</i>	15	8	0	1.º, 2.º y 3.º	Normal.	Tarragona.	Entra en 20 Abril 1897.
11		<i>Ramón Monner Hurtado.</i>	30	7	17	2.º	Superior.	Corbera.	Idem en 15 Septiembre 1896.
	12	<i>Ramón Robert Serrat.</i>	37	9	14	2.º y 5.º	Idem.	Cornudella.	Idem en 5 Junio 1897.
13		Ramón Roca Macany.	33	8	0	2.º	Elemental.	Vandellós.	Cesa en 4 Mayo 1897.
13		<i>Marcelino Casals Pujol.</i>	33	5	23	»	Idem.	Espluga de Francolí.	Entra en 4 Mayo 1897.
	14	<i>Pedro Ribera Cabré</i>	13	5	4	1.º, 2.º y 6.º	Normal.	Constantí.	Hasta 20 Abril 97 que pasa á la 1.º
	14	<i>Pedro Cabré Caparó.</i>	26	6	15	2.º y 3.º	Elemental.	Gratallops.	Idem en 7 Octubre 1897.
15		<i>Antonio Ferraté Lloveria.</i>	33	0	0	»	Superior.	Reus.	Idem en 1.º Diciembre 1897.
<b>Tercera clase</b>									
1		Bruno Bes Salvadó.	34	0	17	»	Elemental.	Miravet.	Hasta 24 Agosto 96 que pasa á la 2.º
1		Jaime Boada Camps.	29	11	2	»	Idem.	Vallmoll.	
	2	Ramón Monner Hurtado.	30	7	17	2.º	Superior.	Corbera.	Hasta 15 Sebpre. 96 que pasa á la 2.º
	2	Pablo Mallafre Jené.	25	2	17	2.º y 3.º	Elemental.	Vilaseca.	
3		Marcelino Casals Pujol.	33	5	23	»	Idem.	Espluga de Francolí.	Hasta 4 Mayo 97 que pasa á la 2.º
3		León Pascual Barberá.	28	7	14	»	Superior.	Cherta.	
	4	José Ignacio Gual Vernet.	13	9	29	6.º	Elemental.	Sarreal.	
5		Antonio Moixi Prat.	30	7	0	»	Idem.	Picamoxóns (Valls).	Cesa en 12 Septiembre 1896.
5		Cristóbal Ferrando Forés.	28	5	0	»	Idem.	Tortosa.	
	6	Pedro Cabré Caparó.	26	6	15	2.º y 3.º	Idem.	Gratallops.	Hasta 7 Octubre 97 que pasa á la 2.º
	6	Domingo Ventosa Mercadé.	18	3	9	6.º	Superior.	Valls.	
7		José Mata Herencia.	31	5	23	»	Elemental.	Pasanant.	Cesa en 16 Septiembre 1896.
7		Antonio Rosell Sanahuja.	28	10	10	»	Idem.	Tarragona.	
	8	Sebastián Gené Soler.	24	4	24	3.º	Idem.	Alforja.	Cesa en 1.º Octubre 1896.
	8	Felix Forasté Croc.	28	1	19	3.º y 5.º	Superior.	Solvella.	
9		Francisco Saperas Querol.	28	4	24	»	Elemental.	Dosaiguas.	
	10	Antonio Ballester Marco.	14	10	6	6.º	Superior.	Tortosa.	
11		Pablo Sanromá Bertrán.	25	11	19	»	Elemental.	Guiamets	
	12	Eusebio Grua Gendre.	36	2	6	2.º	Idem.	Benisanet.	Cesa en 9 Septiembre 1896.
	12	José M.ª Guardia Boix.	11	0	0	2.º	Idem.	Horta.	
13		Pedro Capella Casas.	27	11	10	»	Superior.	Benifallet.	
	14	Ramón Robert Serrat.	37	9	14	2.º y 5.º	Idem.	Cornudella.	Hasta 5 Junio 97 que pasa á la 2.º
	14	Martín Cortiella Pascual.	27	6	29	2.º	Elemental.	Cherta.	
15		Miguel Francisco Bartolomé.	27	5	8	»	Idem.	Bellmunt.	
	16	Juan Just Borrás.	27	1	18	»	Superior.	Falset.	
17		Juan Esteller Bel.	26	9	22	»	Elemental.	Santa Bárbara.	Cesa en 21 Octubre 1897.
17		Federico Serrés Vernet.	27	2	10	»	Idem.	Molá.	
	18	Ramón Cluet Mora.	15	8	0	1.º, 2.º y 3.º	Normal.	Tarragona.	Hasta 20 Abril 97 que pasa á la 2.º
	18	Jaime Puigbonet Corbella.	33	4	16	3.º	Elemental.	Castellvell	
19		Miguel Bargalló Pellicer.	24	9	13	»	Idem	Ulldemolins.	
	20	Ramón Constantí Balear.	8	11	17	3.º	Idem.	Albiñana.	
21		Carlos Soler Armengol.	26	4	20	»	Idem.	Villalba.	
	22	José Yerro Rams.	9	9	1	3.º	Superior.	Catllar.	
23		Eusebio Fargas Alió.	25	9	12	»	Elemental.	San Cárlos.	

Antigüedad	Mérito	NOMBRES	SERVICIOS			MÉRITOS	TITULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
24		Andrés Leonart Roig.	17	9	19	2.º	Elemental.	Arbós.	
25		José Ros Vives.	27	1	14	»	Idem.	Ginestar.	
26		Enrique Masía Porret.	11	11	27	2.º	Superior.	Gandesa.	
27		Isidro Cabré Icart.	25	5	21	»	Elemental.	Figuerola.	
28		Victor Ribera Brú.	15	10	3	2.º	Idem.	Pinell.	
29		Antonio Sorli Forner.	25	1	13	»	Idem.	Mas de Barberáns.	
30		Pedro Prats Pamies.	11	0	11	2.º	Normal.	Selva.	
31		Macario Lapeira Figuerola.	24	10	24	»	Elemental.	Regués (Tortosa).	
32		Pedro Llorach Sabaté.	12	9	5	3.º	Idem.	Cambrils.	
33		Francisco Teixell Peyrí.	24	10	5	»	Superior.	Benisanet.	
34		Ignacio Basedas Borrás.	15	10	5	3.º	Elemental.	Nulles.	
35		Antonio Ferreté Llavería.	33	0	0	»	Superior.	Reus.	Hasta 1.º Dbre. 97 que pasa á la 2.ª
35		Juan Bautista Palau Banús.	24	3	3	»	Elemental.	Masó.	
36		Jaime Poch Garí.	4	5	26	2.º y 3.º	Normal.	Plá de Cabra.	Cesa en 22 Noviembre 1897.
36		Juan Maimó Anguera.	13	8	29	6.º	Elemental.	Calafell.	
37		José Rull Carreras.	23	5	20	»	Superior.	Pont de Armentera.	
38		Juan Gamundi Palos.	30	4	13	2.º	Elemental.	Gandesa.	Entra en 7 Octubre 1897.
39		Juan Sabaté Llavería.	23	4	27	»	Idem.	Lloá.	Desde 24 Agosto 96 hasta 26 Abril 97.
39		Domingo Caballero Zanon.	23	3	27	»	Idem.	Ametlla.	Entra en 12 Septiembre 1896.
40		Fabián Aguadé Serra.	12	0	7	2.º	Superior.	Tivisa.	Entra en 9 Septiembre 1896.
41		Salvador Espina Virgili.	22	2	7	»	Elemental.	Villarrodona.	Idem en 15 Septiembre 1896.
42		Buenaventura Alcayde Gil.	11	6	0	3.º y 6.º	Superior.	Pratdip.	Idem en 16 Septiembre 1896.
43		Juan Sala Balmes.	21	11	0	»	Elemental.	Perafort.	Idem en 1.º Octubre 1896.
44		Sebastián de Santa Inés.	15	5	7	2.º	Normal.	Alfara.	Idem en 20 Abril 1897.
45		José Figueres Casanoves.	27	7	9	»	Idem.	Montblanch.	Idem en 26 Abril 1897.
46		Manuel Guasch Sabaté.	14	4	12	2.º	Superior.	Aldover.	Idem en 4 Mayo 1897.
47		Pedro Sugrañes Cabot.				»		Reus.	Idem en 21 Octubre 1897.
48		Emilio Soler Fors.	9	7	0	2.º	Normal.	Montroig.	Idem en 5 Junio 1897.
49		Jaime Pujades Cavallé	21	9	19	»	Superior.	Vendrell.	Idem en 1.º Diciembre 1897.
50		Federico Montserrat Lucena.	4	11	13	2.º	Normal.	Torredembarra.	Idem en 22 Noviembre 1897.
<b>Primera clase.—MAESTRAS</b>									
1		María Alfonso Franquet.	35	9	20	»	Superior.	Tarragona.	
2		Dolores Martorell Alegret.	25	1	23	2.º y 3.º	Elemental.	Vallmoll.	Cesa en 30 Septiembre 1896.
2		Isabel Dualde Adell.	38	4	20	»	Superior.	Tortosa.	
3		Concepción García Iranzo.	37	8	23	»	Elemental.	Roquetas.	Cesa en 17 Octubre 1896.
3		Antonia Baro Vilanova.	35	11	0	»	Idem.	Reus.	Entra en 25 Agosto 1896.
4		Teresa Asbert Serra.	33	9	21	2.º	Idem.	Idem.	
5		Gertrudis Rojals Jardí.	37	3	0	»	Idem.	Tivisa.	Cesa en 25 Agosto 1896.
5		Rosa Vila Inglada.	38	0	23	»	Idem.	Mora la Nueva.	Entra en 17 Octubre 1896.
6		Esperanza Mateu Montaner.	34	1	13	»	Idem.	Alcover.	Cesa en 21 Septiembre 1896.
6		Josefa Damián Subirats.	27	10	22	1.º, 2.º y 3.º	Idem.	Uldecona.	Entra en 21 Septiembre 1896.
7		Francisca Compté Ferré.	37	1	0	»	Idem.	Montblanch.	Cesa en 15 Julio 1897.
7		Narcisa Pérez Gil.	39	0	2	»	Idem.	Gandesa.	Entra en 15 Julio 1897.
8		Antonia Sanromá Bertrán.	33	10	15	1.º y 2.º	Superior.	Porrera.	Entra en 30 Septiembre 1896.
<b>Segunda clase</b>									
1		Antonia Baro Vilanova.	35	11	0	»	Elemental.	Reus.	Hasta 25 Agosto 96 que pasa á la 1.ª
1		Adela Baro Vilanova.	35	6	0	»	Idem.	Montblanch.	
2		Antonia Sanromá Bertrán.	33	10	15	1.º y 2.º	Superior.	Porrera.	Hasta 30 Sepbre. 96 que pasa á la 1.ª
2		Francisca de P. Boix Simó.	39	2	24	2.º	Elemental.	Gandesa.	
3		Mariana Pons Ripoll.	37	2	0	»	Idem.	Benisanet.	Cesa en 29 Noviembre 1897.
3		Antonia López Giron.	38	7	15	»	Idem.	Flix.	Entra en 25 Agosto 1896.
4		Josefa Damián Subirats.	27	10	22	1.º, 2.º y 3.º	Elemental.	Uldecona.	Hasta 21 Sepbre. 96 que pasa á la 1.ª
4		Guadalupe Martí Estivill.	22	8	0	1.º y 2.º	Idem.	Cornudella	
5		Rosa Vila Inglada.	38	0	23	»	Idem.	Mora la Nueva.	Hasta 17 Octubre 96 que pasa á la 1.ª
5		Carmen Busom Fontanilles.	36	5	8	»	Idem.	Roquetas.	Entra en 17 Octubre 1896.
6		Vicenta Llorach Esteller.	35	5	25	2.º	Idem.	Vandellós.	
7		Narcisa Pérez Gil.	39	0	2	»	Idem.	Gandesa.	Hasta 15 Julio 97 que pasa á la 1.ª
7		Felipa Aubeso Arnal.	37	9	3	»	Idem.	Amposta.	Entra 15 Julio 1897.
8		Concepción Dagás Puigbó.	15	7	21	2.º	Superior.	Riera.	
9		Agustina Vidal Aixa.	38	3	26	»	Elemental.	Torredembarra.	Cesa en 1.º Abril 1898.
9		Josefa Ferraté Llavería.	33	6	0	»	Idem.	Reus.	Entra en 29 Noviembre 1897.
10		Carmen Asbert Serra.	30	5	0	2.º	Idem.	Valls.	Idem en 21 Septiembre 1896.
11		Maria Margalef Pedret.	35	5	25	»	Idem.	Pradell.	Idem en 1.º Abril 1898.
12		Josefa Porta Mercadé.	7	5	18	2.º y 3.º	Normal.	Catllar.	Idem en 30 Septiembre 1896.
<b>Tercera clase</b>									
1		Antonia López Giron.	38	7	15	»	Elemental.	Flix.	Hasta 25 Agosto 96 que pasa á la 2.ª
1		Maria Freixa Ferré.	35	11	15	»	Idem.	Roquetas.	
2		Rosa Batalla Lluquet.	6	11	27	2.º	Idem.	Lloréns.	
3		Carmen Busom Fontanilles.	36	5	8	»	Idem.	Roquetas.	Hasta 17 Octubre 96 que pasa á 2.ª
3		Raimunda Jofré Vergés.	28	5	7	»	Superior.	Tarragona.	
4		Josefa Porta Mercadé.	7	5	18	2.º y 3.º	Normal.	Catllar.	Hasta 30 Sepbre. 96 que pasa á la 2.ª
4		Maria Adserá Vives.	12	6	9	2.º y 3.º	Superior.	Prades.	
5		Antonia Olari Borrás.	34	9	13	»	Elemental.	Corbera.	Cesa en 20 Mayo 1897.
5		Dolores Asencio Vilarrosol.	37	5	8	»	Idem.	Alcanar.	
6		Agustina Pujol Aleu.	11	2	28	1.º	Superior.	Tortosa.	
7		Felipa Aubeso Arnal.	37	9	3	»	Elemental.	Amposta.	Hasta 15 Julio 97 que pasa á la 2.ª
7		Pascuala Gili Sedó.	35	0	9	»	Idem.	Ascó.	
8		Carmen Marot Pons.	8	11	13	2.º	Superior.	Pobla de Montornés.	
9		Josefa Marca Blanch.	34	5	4	»	Elemental.	Alforja.	Cesa en 4 Diciembre 1897.
9		Francisca Sancho Hierro.	32	6	13	»	Idem.	Cherta.	
10		Dolores Virgili Capdevila.	6	6	6	1.º, 2.º y 3.º	Superior.	Plá de Cabra.	Entra en 1.º Agosto 1896.
11		Josefa Ferraté Llavería.	35	6	0	»	Elemental.	Reus.	Hasta 29 Nbre. 97 que pasa á la 2.ª
11		Carmen Pujol Carreras.	31	8	16	»	Superior.	Vendrell.	
12		Maria Margalef Pedret.	35	5	25	»	Elemental.	Pradell.	Hasta 1.º Abril 98 que pasa á la 2.ª

Antigüedad	Mérito	NOMBRES	SERVICIOS			MÉRITOS	TÍTULOS	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días				
13	12	María Concepción Fuster Reus.	9	10	7	3.º	Superior.	Tarragona.	Entra en 29 Octubre 1897.
		Brígida García Roys.	34	9	21	»	Elemental.	Caseras.	
	14	María Cristina Meseguer Gasull.	33	4	11	»	Idem.	Espluga de Francolí.	Cesa en 29 Octubre 1897.
	14	Angela Castellá Xurigué.	14	1	18	2.º y 3.º	Superior.	Tarragona.	Entra en 30 Septiembre 1896.
15		Margarita Alonso Roig.	33	2	1	»	Elemental.	Reus.	
	16	Isabel Rodó Mallafré.	14	7	25	2.º y 3.º	Superior.	Secuita.	Entra en 17 Octubre 1896.
17		Carmen Loran Vila.	33	2	0	»	Elemental.	Serra (Tivisa).	
	18	Josefa Nolla Solé.	7	5	24	2.º	Normal.	Sarreal.	Entra en 20 Mayo 1897.
19		Joaquina Martín Rabal.	33	1	27	»	Elemental.	Perelló.	
	20	Antonia Sentís Montlleó.	19	10	0	3.º	Superior.	Ulldemolins.	Entra en 1.º Abril 1898.
21		Teresa María Ferrer Macip.	31	2	3	»	Elemental.	Gratallops.	
22		Catalina García Corretja.	30	1	9	»	Idem.	Horta.	
23		María Perulles Domingo.	29	2	11	»	Idem.	Bellmunt.	
24		Antonia Carreté Roca.	28	2	6	»	Idem.	Vinebre.	
25		María Teresa Peyri Pellicer.	28	1	18	»	Idem.	Almóster.	
26		Concepción Catalán Guía.	28	0	13	»	Idem.	Guiamets.	
27		Francisca Aulestia Domenech.	28	0	12	»	Idem.	Reus.	
28		María Garriga Ribé.	28	0	1	»	Idem.	Dosaiguas.	
29		María Gloria Ossó.	27	9	1	»	Idem.	Gandesa.	
30		Manuela Sol Buesa.	27	7	8	»	Idem.	Regués (Tortosa).	
31		Rosa Bargalló Sabaté.	27	7	0	»	Idem.	Vilella baja.	
32		Rosa Poblet Bertrán.	26	10	14	»	Idem.	Puigtiñós.	
33		Bárbara Carmen Ribas Grao.	27	8	7	»	Superior.	Miravet.	Cesa en 27 Abril 1898.
33		Teresa Giné Piñol.	26	7	27	»	Elemental.	Pira.	
34		Rita Lacomba Pedrol.	25	10	11	»	Superior.	Riudoms.	
35		Josefa Calaf Vila.	25	10	8	»	Idem.	Arbós.	
36		Tecla Vidal Rabasó.	25	6	0	»	Elemental.	Roda de Bará.	
37		María Alegre Traver.				»	Idem.	Marsá.	Entra en 15 Julio 1897.
38		Teresa Ardevol Ripoll.	25	4	10	»	Idem.	Masroig.	Idem en 29 Noviembre 1897.
39		Magdalena Porta Veciana.	25	3	23	»	Idem.	Vilallonga.	Idem en 4 Diciembre 1897.
40		Josefa Balagué Cid.	24	2	21	»	Idem.	Godall.	Idem en 27 Abril 1898.

## RESUMEN

### Escalafón de Maestros

Con arreglo al caso 2.º de la regla 1.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882, se ha corrido la escala dentro de la primera clase para ocupar los números 1 y 3 vacantes por antigüedad, pasando á ocupar el 1 D. Francisco Solé Mani y el 3 D. Salvador Navarro; al 7, vacante también por antigüedad, asciende un Maestro de la segunda clase, que junto con el 5 y 9 vacantes por *resultas*, pasan á ocuparlos, según el caso 3.º de la misma regla y R. O. los Sres. D. Juan Bautista Suñé Campolino, D. Ramón Cugat Serrano (éste según la regla 5.ª de la citada R. O.) y D. Juan Vila Perelló.

En esta primera clase existe también vacante por mérito, el número 10. Dos Maestros de la segunda aspiran á ocuparlo, los Sres. D. Pedro Ribera Cabré y D. Sebastián Llubra Gomá, y la Junta, reconociendo al primero los casos 1.º, 2.º y 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, le designa para ocupar dicha vacante, colocándole en el número 12 de dicha primera clase.

En la segunda clase son vacantes por antigüedad los números 3 y 13 y por *resultas* el 1 y el 5 que los ocupaban los Sres. Suñé y Vilá que han ascendido á la primera; los cuales se cubren corriendo la escala de antigüedad, pasando á ocupar el 1 D. Sebastián Llubra, el 3 D. Esteban Llarch, el 5 D. Jaime Pedro Aguadé, el 7 D. José Robert, al 9 asciende D. Bruno Bes, al 11 D. Ramón Monner (éste según la regla 5.ª de la R. O. de 4 de Abril de 1882), al 13 D. Marcelino Casals y al 15 D. Antonio Ferraté (por resolución de esta Junta de fecha 26 de Noviembre de 1896).

En esta segunda clase existe el número 10 vacante por mérito, y por *resultas* el 4 y el 14 como consecuencia de haber ascendido á la primera los Sres. Cugat y Ribera. Cuatro Maestros de mérito de la tercera clase han acudido en pretensión de dichas vacantes; los Sres. D. Ramón Cluet, que acredita el 1.º, 2.º y 3.º casos, D. Ramón Robert que tiene reconocidos el 2.º y 5.º, D. Pedro Cabré Caparó que tiene reconocido el 2.º y acredita el 3.º y D. Ramón Constantí que acredita el caso 3.º; y en su consecuencia, se colocan al número 10 á D. Ramón Cluet Mora, al 12 á D. Ramón Robert Serrat y al 14 á D. Pedro Cabré Caparó.

En la tercera existen tres vacantes por antigüedad y tres más por *resultas* de haber ascendido á la segunda los Sres. D. Bruno Bes, D. Ramón Monner y D. Antonio Ferraté, que, con arreglo al caso 2.º de la regla 1.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882, se ha co-

rrido la escala de antigüedad hasta el número 37 ocupado por D. José Rull Carreras; aumentando así mismo en esta tercera clase, con arreglo al caso 4.º de la regla 1.ª de dicha R. O., los Sres. D. Domingo Caballero Zanon, D. Salvador Espina Virgili, D. Juan Sala Balmes, D. José Figueras Casanoves, D. Pedro Sugrañes Cabot y D. Jaime Pujades Caballé, que son los Maestros con más años de servicios en la cuarta clase.

En esta misma tercera clase existen tres vacantes por mérito y por *resultas* cuatro más á consecuencia de haber ascendido á la segunda los Sres. Monner, Cluet, Robert y Cabré. Hay dos aspirantes que proceden de otras provincias; los Sres. D. Juan Gamundi Palos y D. Martín Jordá Vilar, que figuraban por mérito en la tercera clase de los Escalafones de Castellón y Gerona respectivamente; colocándose en su virtud al Sr. Gamundi en el número 38 desde 7 de Octubre de 1897; no pudiendo hacer lo propio con el Sr. Jordá por no haber ocurrido vacante alguna por mérito en los veinte y dos días que restan del bienio de que se trata, desde que tomó posesión de la Escuela de Amposta.

Solicitan también las citadas vacantes de mérito once Maestros de la cuarta clase: los Sres. D. Fabián Aguadé que se le reconocen los casos 2.º y 3.º; D. Buenaventura Alcayde que acredita el 3.º y 6.º; D. Sebastián de Santa Inés, D. Manuel Guarch, D. Emilio Soler y D. Federico Monserrat que acreditan el caso 2.º con distinciones de la Junta provincial; D. Luis Viñas y D. Froilán Viso que acreditan el caso 2.º con comunicaciones de las Juntas locales; D. Federico Morraja y don Rigoberto Reig que acreditan el 3.º caso, y D. Luis Dols que la Junta no puede acreditarle el caso que solicita por no justificarlo suficientemente; colocándose en su consecuencia á los Sres. Aguadé, Alcayde, Santa Inés, Guarch, Soler y Monserrat en los números 40, 42, 44, 46, 48 y 50 respectivamente.

### Escalafón de Maestras

En la primera clase del Escalafón de Maestras son vacantes por antigüedad los números 3, 5 y 7, que con arreglo al caso 3.º de la regla 1.ª de la R. O. de 4 de Febrero de 1882, han sido ocupados con las Sras. doña Antonia Baro Vilanova, D.ª Rosa Vila Inglada y D.ª Narcisca Pérez Gil, que ocupaban respectivamente los números 1, 5 y 7 de la segunda clase.

En la misma primera clase existen dos vacantes por mérito, los números 2 y 6. Han acudido dos Maestras de la segunda clase en petición de dichos puestos, las Sras. D.ª Josefa Damián Subirats que acredita los casos 1.º, 2.º y 3.º y D.ª Antonia Sanromá Bertrán

que tiene reconocidos el 1.º y 2.º. Solicita también D.ª Manuela Filomena Vallearena que procede de otra provincia, en la cual figuraba en la misma clase del Escalafón; pero no habiendo ocurrido ninguna vacante por mérito posteriormente á su toma de posesión en la Escuela de Valls, no puede esta Junta colocarla en el presente Escalafón. En su consecuencia, después de haberse corrido la escala de mérito dentro de esta primera clase, se coloca á la Sra. Damián en el núm. 6, y á la señora Sanromá en el 8.

En la segunda clase son vacantes por antigüedad los números 3 y 9, y por *resultas* el 1, 5 y 7 que los ocupaban las Sras. Baro, Vila y Pérez que han ascendido á la primera, los cuales se cubren, después de correr la escala de antigüedad, con las Sras. D.ª Antonia Lopez Giron, D.ª Carmen Busom Fontanilles, D.ª Felipa Aubeso Arnal, D.ª Josefa Ferraté Llavería y D.ª María Margalef Pedret, que ocupaban respectivamente los números 1, 3, 7, 11 y 12 de la tercera clase.

En esta segunda clase existen vacantes por mérito los números 2 y 4 por *resultas* de haber ascendido á la primera las Sras. Damián y Sanromá, y después de correrse la escala, deben proveerse los números 10 y 12. Dos Maestras únicamente han acudido solicitando dichos puestos: D.ª Carmen Asbert que ya figuraba en la misma clase del Escalafón de Barcelona y D.ª Josefa Porta que estaba incluida en la tercera del de esta provincia y se le reconocen los casos 2.º y 3.º. En su virtud se colocan á las Sras. Asbert y Porta en los citados números 10 y 12 respectivamente.

En la tercera clase existen tres vacantes por antigüedad y por *resultas* faltan á cubrir el 1, 3, 7, 11 y 12 que, después de correr la escala, aparecen vacantes los ocho últimos de esta categoría, de los cuales los cuatro números pares corresponden ser provistos entre los aspirantes de mérito de la cuarta clase que han solicitado; debiendo ser agraciados á la antigüedad las otras cuatro vacantes entre los números 37, 38, 39 y 40, que después de haberse corrido la escala en conformidad al caso 2.º de la regla 1.ª de la Real orden citada de 4 de Abril de 1882, corresponden ser provistas en las Maestras de la cuarta clase Sras. D.ª María Alegre Traver, D.ª Teresa Ardevol Ripoll, D.ª Magdalena Porta Veciana y D.ª Josefa Balagué Cid.

Existe vacante por mérito en esta tercera clase el núm. 14, y por *resultas* el 2, como asimismo otras cuatro por lo que se ha dicho al tratar de la tercera clase de antigüedad. En su consecuencia se cubren estas seis vacantes de mérito en las Maestras que acreditan, á juicio de la Junta, mejor derecho de entre las diez que han solicitado, y son: D.ª María Concepción Fuster Reus, que ya figuraba por el

mismo concepto en el Escalafón de Baleares; D.ª Dolores Virgili Capdevila, que acredita los casos 1.º, 2.º y 3.º; D.ª Angela Castellá Xurigué, que se le reconocen el 2.º y 3.º; Doña Isabel Rodó Mallofré, que tiene también el 2.º y D.ª Antonia Sentís Montlleó, que tiene concedido el 5.º Colocándose á la Sra. Virgili en el núm. 10, á la Sra. Fuster en el 12, á la Sra. Castellá en el 14, á la Sra. Rodó en el 16, á la Sra. Nolla en el 18 y á la señora Sentís en el 20.

Y esta Junta provincial lo hace público para conocimiento de los interesados con el fin de que dentro del término de quince días hagan uso, si lo estiman oportuno, de lo que preceptúa el art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Tarragona 28 de Marzo de 1900.—El Gobernador interino Presidente, Felipe Curtoys.—El Secretario, Rodolfo Roca.

Núm. 694

### ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS

Con arreglo á lo que dispone el artículo 5.º del reglamento de la Asociación general de Ganaderos, se cita á Junta general ordinaria para el día 25 de Abril, á las diez de la mañana, en la casa de la Asociación, Huertas, 30.

Según el art. 6.º podrán concurrir todos los ganaderos que lo sean con un año de anticipación y estén solventes de las cuotas que á la Asociación corresponden.

El art. 7.º dispone que los ganaderos que se hallen constituidos en dignidad ó cargo público y las colectividades de ganaderos pueden enviar apoderados que los representen.

Lo que se publica para que llegue á noticia de los interesados.

Madrid 1.º de Abril de 1900.—El Secretario general, Miguel López Martínez.